

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**53509** MADRID

Edicto

Doña Cristina Pousa Blasco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.- Que en el Concurso Voluntario Abreviado número 971/2018, por Auto de fecha 17 de octubre 2018, se ha declarado en concurso de acreedores a WHITE CHRISTMAS, S.L., con CIF B87095220, cuyo centro de sus principales intereses lo tiene en Madrid.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración Concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

La comunicación de créditos se realizará exclusivamente en el domicilio designado por la Administradora Concursal, doña ISABEL LÓPEZ RAMÍREZ, con domicilio en c/ Ríos Rosas, n.º 36, 3 C, 28003 Madrid, Teléfono: 914497565 y fax: 914415963, así como correo electrónico para la comunicación de créditos: [whitechristmas@lccadministracionconcursal.es](mailto:whitechristmas@lccadministracionconcursal.es).

4.- Se decreta la apertura de la Sección quinta de convenio.

5.- El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado", de forma gratuita.

6.- Que los acreedores e interesados que deseen personarse en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

7.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es).

Madrid, 7 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Pousa Blasco.

ID: A180066364-1